

MANIFIESTO
EN DEFENSA DEL EMPLEO EN LAS
ADMINISTRACIONES DE LOTERÍAS
UGT – CCOO – FENAPAL – ANAPAL – APLA

Madrid, marzo de 2009

La Federación Estatal de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de la UGT (CHTJ-UGT), la Federación Estatal de Comercio Hostelería y Turismo de CCOO (FECOHT-CCOO) por un lado; así como la Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Administraciones de Loterías (FENAPAL) y la Agrupación Nacional de Asociaciones Provinciales de Administradores de Loterías (ANAPAL), por otro, firmantes de los sucesivos convenios colectivos del sector, a las que se ha sumado la Asociación Profesional de Loterías y Apuestas (APLA), manifiestan su enorme preocupación por el futuro inmediato de las Administraciones de Loterías y de los trabajadores de las mismas, ante las últimas actuaciones que se vienen desarrollando desde las Administraciones públicas.

Desde que se inició en el año 2007 el proceso del Contrato Programa entre LAE (Loterías y Apuestas del Estado) y el Ministerio de Economía y Hacienda, éste viene condicionando la duración y el contenido del convenio colectivo del sector, generando una situación de incertidumbre en el mantenimiento del empleo cualificado y de calidad del sector.

El Contrato Programa estableció, entre otras cuestiones, la creación de un nuevo marco jurídico para los juegos públicos en el plazo de dos años. Transcurrido sobradamente ese plazo, los agentes sociales del sector no tenemos conocimiento del mismo.

Nos constan sobrados indicios de que el Contrato Programa y el nuevo marco jurídico vengán a establecer el siguiente inquietante panorama:

1. El camino emprendido hacia la privatización de LAE, lo que conllevaría la privatización de los juegos del Estado, pasando a ser gestionados por un operador o varios, sin identificar, con la única salvaguarda de un marco regulador a desarrollar (dependiente del Estado) pero que desconocemos. Este grado de indefinición de su marco de gestión, control y garantía, es de una gravedad máxima.
2. La desaparición del décimo de Lotería Nacional y, como primer paso, la venta del mismo, en forma de ticket, a través de los terminales instalados en la Red de Ventas de LAE, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo.
3. La exigencia a las asociaciones de Administradores a que renuncien a la exclusividad de la venta de Lotería Nacional y a la comercialización vía Internet.

4. La adquisición masiva de terminales de venta fijos y la puesta en marcha de nuevos procesos de adquisición de terminales móviles y de *tótems* (terminales exteriores monedero).
5. El anuncio de la constitución de una Red de Ventas única y masiva de tipo "mixto", incrementada con redes subsidiarias por medio de la instalación de terminales en gasolineras, estancos, supermercados, bancos, etc., con graves perjuicios sociales al fomentar el juego inductivo sin control y el indeseable fenómeno de la ludopatía.
6. El anuncio del fin de la regulación administrativa de las Administraciones, pasando a un régimen mercantil, acorde con el deseo de una Red de Ventas masiva. En definitiva, la desaparición de la actual red profesional, con respecto a la cual se ha demostrado su muy superior rentabilidad en comparación con las redes mixtas masivas europeas.

Por otro lado la apertura de un portal en Internet de venta directa de juegos del Estado, prohibiéndolo sin embargo a las Administraciones de Loterías (nota informativa LAE nº21/07), es otro de los pasos dados coartando la actividad comercial de las Administraciones.

Tampoco es de recibo que LAE tenga congeladas desde hace años las comisiones que los Administradores de Loterías perciben por su trabajo. Los Administradores de Loterías son trabajadores autónomos que han disminuido su capacidad económica como consecuencia de ese hecho, el cual ha redundado, a su vez, negativamente en los salarios de los empleados.

Creemos que el fin de la Red de Ventas Profesional y la apuesta de LAE por una Red masiva, consistente en la instalación de miles de terminales de venta automática que no necesitan empleados, pone en serio peligro muchísimos puestos de trabajo, tanto de trabajadores autónomos económicamente dependientes, los administradores y sus familiares colaboradores, como de empleados, que afectaría aproximadamente a unas 20.000 personas.

Están en juego no solo los miles de puestos de trabajo existentes, sino también los ingresos para el erario público.

Por otro lado nos preocupa también, y mucho, la excesiva proliferación de juegos, no ya solo por el exceso de oferta, que también, sino por la promoción directa e indirecta a jugar, sin tener en cuenta ni las características de los juegos, muchas de las cuales pueden llevar a la ludopatía, ni en manos de quién o quienes caen o pueden caer.

¿Va a ser el Estado, a través de Loterías y Apuestas del Estado, el inductor de todo ello?

Ante esta preocupante situación solicitamos:

- 1 . - Que se determine un marco jurídico que refuerce los juegos públicos y el papel profesional de las Administraciones de Loterías, con participación de los agentes sociales del sector, sindicatos de trabajadores y asociaciones

empresariales, en cumplimiento de su papel institucional que deriva del artículo 7 de la Constitución.

2 . - La paralización inmediata de la ampliación de puntos de venta con terminales móviles o automáticos, hasta la configuración definitiva del nuevo marco regulador.

3 . -La regularización de las nuevas formas de comercialización de los juegos públicos, señaladamente a través de internet, que permita a las Administraciones de Loterías ofrecer sus servicios profesionales a través de estas nuevas tecnologías.


4 . - El compromiso de las Administraciones Públicas en el mantenimiento del empleo y las ventajas competitivas y diferenciadoras de la industria del juego público.



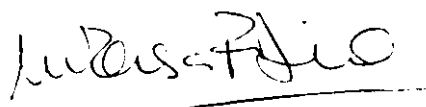
Domingo Alonso García



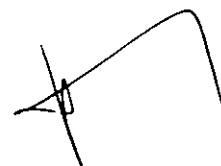
Miguel Ángel Rodríguez
Gómez



ANAPAL
Manuel Izquierdo
Morillo



FENAPAL
Mª. Teresa Fernández
Díaz



APLA
Miquel Barrull Pons